

Santa Fe, 9 de diciembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 145/2024, caratulado: **Designación como representante del Consejo Departamental Ing. Civil ante el Directorio del CECOVI**, iniciado por el Dpto. Ing. Civil, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CA N° 193/95 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda (CECOVI).

Que dicho Reglamento, en su Art. 6° inc. b), dispone que el Directorio del Centro sea integrado por un representante designado por el Consejo Académico (actualmente Directivo) de esta Facultad Regional, perteneciente al Consejo Departamental Civil, que podrá alternativamente ser Docente o Graduado.

Que el Departamento Ingeniería Civil ha propuesto al Consejero Departamental docente Ing. Héctor Marcelo RUFFO, como integrante del Directorio del CECOVI.

Que la propuesta cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia, Tecnología, Extensión y Cultura recomienda su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Ing. Héctor Marcelo RUFFO**, Legajo UTN N° 54937, DNI N° 22.527.467, como integrante del Directorio del Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda (CECOVI), en representación del Consejo Departamental Ingeniería Civil de la Facultad Regional Santa Fe, según lo dispuesto en la Res. CA N° 193/95, Art. 6°, inc. b).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 752

mvc
RRLL
EJD